



Municipalidad Distrital de Ate  
Gerencia Municipal

# Resolución de Gerencia Municipal N° 003

Ate, 15 ENE. 2020



**VISTO:** el Informe N° 065-2020-MDA/GAF-SGA y Informe N° 073-2020-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento; el Memorándum N° 075-2020-MDA/GPE de la Gerencia de Planificación Estratégica; el Memorándum N° 0030-2020-MDA/GPE-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto; el Informe N° 017-2020-MDA/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe N° 053-2020-MDA/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Proveído N° 028-2020-MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: *los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;*

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en su artículo 16° señala:

*"Artículo 16.- Requerimiento.- 16.1 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad. 16.2 Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternativamente pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria. Dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo. Salvo las excepciones previstas en el reglamento, en el requerimiento no se hace referencia a una fabricación o una procedencia determinada, o a un procedimiento concreto que caracterice a los bienes o servicios ofrecidos por un proveedor determinado, o a marcas, patentes o tipos, o a un origen o a una producción determinados con la finalidad de favorecer o descartar ciertos proveedores o ciertos productos."*

Que, Mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF se aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 6°, señala:

*"Artículo 6. Plan Anual de Contrataciones 6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad."*

Que, mediante Ordenanza N° 491-MDA publicada, se aprobó la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ate; asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N° 0694-2016 de fecha 28 de setiembre del 2016, el titular de la entidad en el marco de lo dispuesto en el Art. 8° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, se delegó la facultad al Gerente Municipal de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones - PAC - de la Municipalidad Distrital de Ate;

Que, mediante Informe N° 065-2020-MDA/GAF-SGA de fecha 14 de enero de 2020, la Sub Gerencia de Abastecimiento remite el proyecto de Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate 2020, el cual refiere fue elaborado de acuerdo al consolidado realizado por la Sub Gerencia de Abastecimiento de los requerimientos recibidos por las distintas gerencias y/o sub gerencias del Municipio;

Que, mediante Memorándum N° 0030-2020-MDA/GPE-SGP de fecha 15 de enero de 2020, la Sub Gerencia de Presupuesto hace llegar el consolidado del Proyecto de Plan Anual de Contrataciones, elaborado por la Sub Gerencia de Abastecimiento de los requerimientos recibidos por las diferentes gerencias y/o sub gerencias de la Corporación Municipal, por lo que ha verificado los importes de los bienes, servicios y obras que se ejecutarán en el presente ejercicio 2020, resultando conforme;

Que, mediante Informe N° 073-2020-MDA/GAF-SGA de fecha 15 de enero de 2020, la Sub Gerencia de Abastecimiento, remite el consolidado del Proyecto Anual de Contrataciones, remitido por la Sub Gerencia de Presupuesto, el cual ha verificado los importes de los bienes, servicios y obras que se ejecutarán en el presente ejercicio 2020;

Que, mediante Informe N° 017-2020-MDA/GAF de fecha 15 de enero de 2020, la Gerencia de Administración y Finanzas señala que en mérito al informe señalado en el punto anterior y en virtud a lo establecido en el artículo 7.4 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, deriva a la Gerencia Municipal el Proyecto antes mencionado para su la prosecución de su trámite correspondiente;





Municipalidad Distrital de Ate  
Gerencia Municipal

Que, mediante Informe N° 053-2020-MDA/GAJ de fecha 15 de enero de 2020, la Gerencia de Asesoría Jurídica, señala que teniendo en consideración, a lo señalado por la Sub Gerencia de abastecimiento, Sub Gerencia de Presupuesto, Gerencia de Planificación Estratégica y Gerencia de Administración y Finanzas, se ha podido determinar que resulta necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2020, incluyendo los diversos procesos a convocarse durante el presente año, los cuales se encuentran detallados por la Sub Gerencia de Abastecimiento en su Informe N° 065-2020-MDA/GAF-SGA de fecha 14 de enero de 2020, el cual cumple con las disposiciones establecidas en la normatividad legal expuesta en el presente informe, asimismo señala, que las distintas unidades orgánicas al formular los requerimientos para la aprobación del PAC 2020, han dado cumplimiento a las disposiciones de la Directiva N° 002-2011-MDA "Norma que Regula el procedimiento para el Requerimiento y Atención de Bienes, Servicios, Ejecución de Obras y Consultoría de Obras de la Municipalidad Distrital de Ate", aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 035 de fecha 15 de agosto de 2011. Por las razones expuestas la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que resulta procedente que mediante Resolución de Gerencia Municipal, se apruebe el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate, para el ejercicio presupuestal 2020, ello conforme a la propuesta formulada por la Sub Gerencia de Abastecimiento, debiendo dicha unidad orgánica previamente a realizarse las contrataciones, evaluar el cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 16.1 y 16.2 del artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF;

Que, mediante Proveído N° 028-2020-MDA/GM, la Gerencia Municipal indica que de conformidad al Informe N° 053-2020-MDA/GAJ e informes adjuntos, se realicen las acciones administrativas correspondientes conforme a Ley;

**ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS Y CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, GERENCIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA, SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO Y EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 6.1 Y 6.2 DEL ART. 6° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 056-2017-EF; LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0694 DE FECHA 28.09.2016 Y EL INCISO R) DEL ARTÍCULO 19° DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – ROF APROBADO POR LA ORDENANZA N° 420-MDA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE;**


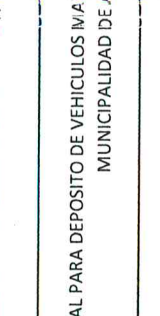
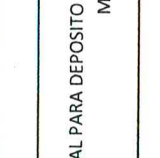
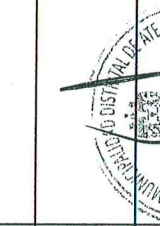
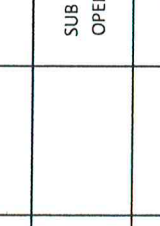
**RESUELVE:**

- Artículo 1°.-** **APROBAR;** el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – PAC de la Municipalidad Distrital de Ate del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2020;** el mismo que como **Anexo** forma parte integrante de la presente Resolución; en merito a los considerandos antes expuestos.
- Artículo 2°.-** **ENCARGAR;** a la Sub Gerencia de Abastecimiento la publicación de la presente Resolución en el **SEACE**, dentro del plazo de Ley.
- Artículo 3°.-** **ENCARGAR;** a la Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Corporación Municipal ([www.muniate.gob.pe](http://www.muniate.gob.pe)).
- Artículo 4°.-** **ENCARGAR;** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Planificación Estratégica, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal.

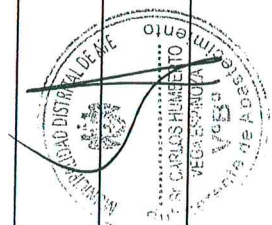
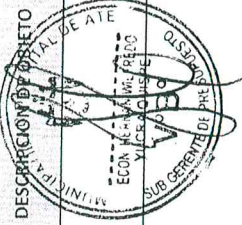
**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**













MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE  
  
CPC LEONARDO E. VILOCHEZ FERNANDEZ  
Gerente Municipal

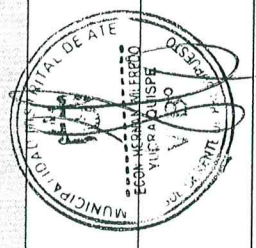


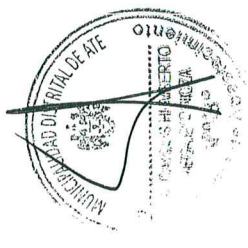
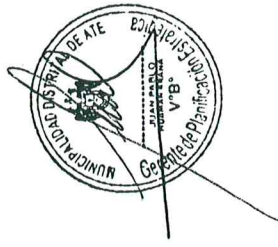
ITEM	TIPO DEL ITEM	UNIDAD ORGANICA	DESCRIPCION DE OBJETO	DESCRIPCION DE OBJETO	DESCRIPCION DE OBJETO	SNIP / PIP	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	RUBRO
1	BIENES	TODAS		UTILES DE ESCRITORIO			S/. 545,000.00	ENERO	08-09
2	BIENES	TODAS		ADQUISICION DE PAPEL BOND DE 75 GRS			S/. 175,000.00	ENERO	08-09
3	BIENES	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA		ADQUISICION DE CUPONERAS DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS PARA EL AÑO 2021			S/. 200,173.98	NOVIEMBRE	08-09
4	SERVICIOS	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA		SERVICIOS DE ALQUILER DE INMUEBLE			S/. 120,000.00		09
5	SERVICIOS	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA		SERVICIOS DE CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE VEHICULOS MAYORES Y MENORES			S/. 513,120.00		09
6	SERVICIOS	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL		SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL Y HERRAMIENTAS			S/. 109,200.00		08-09
7	SERVICIOS	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL		SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION PARA MOVILIZACION DE TRANSPORTE DE HERRAMIENTAS, MALEZA Y PERSONAL			S/. 132,720.00		08-09
8	SERVICIOS	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RADIOS Y VARIOS			S/. 656,201.00		09
9	BIENES	GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		ADQUISICION DE CARTUCHO DE CINTA PARA IMPRESORA, TARJETA BLANCA EN PVC Y KID DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA			S/. 110,116.25		08-09
10	SERVICIOS	SECRETARIA GENERAL		LOCAL PARA EL ARCHIVO CENTRAL (CENTRO SIGAYA - LIMA)			S/. 42,000.00	ENERO - DICIEMBRE	08-09
11		SUB GERENCIA DE CONTROL OPERACIONES Y SANCIONES		LOCAL PARA DEPOSITO DE VEHICULOS MAYORES Y MENORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATE			S/. 456,000.00	ENERO - DICIEMBRE	09
12		SUB GERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACION TRIBUTARIA		LOCAL PARA ATENCION DE LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE ATE (REF: PLAZA VITARTE) OFICINAS			S/. 480,000.00	ENERO - DICIEMBRE (24 MESES)	09
13	BIENES	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL		ADQUISICION DE NYLON PARA MAQUINAS MOTOGUADAÑAS			S/. 95,500.00		09
14		SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO		SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO			S/. 54,000.00		09

ITEM	TIPO DEL ITEM	UNIDAD ORGANICA	DESCRIPCION DEL BIEN/ SERVICIO	SNIP / PIP	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	RUBRO
15	BIENES	SUB GERENCIA DE GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	ADQUISICION DE BOLSAS BIODEGRADABLES COLOR AMARILLO PARA EL PROGRAMA DE SEGREGACION DE LA FUENTE		S/. 330,000.00	FEBRERO	09
16	BIENES	SUB GERENCIA DE GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO COLOR NEGRO BIODEGRADABLES DE 200 LITROS DE 2 MICRAS PARA EL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES DE LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO		S/. 455,000.00	FEBRERO	09
17	SERVICIOS	SUB GERENCIA DE GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE ATE		S/. 19,713,600.00		07-08-09
18	SERVICIOS	SUB GERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES	CONTRATACION DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT) PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE PERIODO 2019		S/. 48,000.00		08-09
19	BIENES	SUB GERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GAS NATURAL VEHICULAR		S/. 102,960.00		08-09
20	SERVICIOS	SUB GERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE		S/. 168,756.00		08-09
21	SERVICIOS	GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	SERVICIO DE INTERNET		S/. 220,000.00		8
22	SERVICIOS	SUB GERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES	CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO VEHICULAR, SEGURO TREC, MULTIRIESGO, DESHONESTIDAD 3D PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD		S/. 381,380.18		08-09
23	SERVICIOS	SUB GERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES	LOCAL PARA EL TALLER DE MAESTRANZA, SUB.G. DE GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS. (NOTA: NO ESTA INCLUIDO LOS PAGOS DE LOS SERVICIOS AGUA, LUZ Y ARBITRIOS)		S/. 776,750.40	ENERO - DICIEMBRE	08
24	SERVICIOS	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL	SERVICIO DE RIEGO POR CISTERNA A PARQUES Y JARDINES		S/. 1,800,000.00		08-09
25	BIENES	SUB GERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES	ADQUISICION ANUAL DE COMBUSTIBLE GASOIL 90 OCTANOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE		S/. 2,569,320.00		08-09
26	BIENES	SUB GERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES	ADQUISICION ANUAL DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE		S/. 3,444,000.00		08-09
27	SERVICIOS	SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E INCLUSION SOCIAL	LOCAL PARA EL ALMACEN DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA PANTBC.		S/. 56,400.00	ENERO - DICIEMBRE	RECURSOS ORDINARIO
28	SERVICIO	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	CONTRATACION DE LA POLIZA DE VIDA E Y POLIZA DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR (PENSION - SALUD)]		S/. 304,676.25	ENERO - DICIEMBRE	8



ITEM	TIPO DEL ITEM	UNIDAD ORGANICA	DESCRIPCION DE OBJETO	DESCRIPCION DE BIENESTO	SNIP / PIP	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	RUBRO
29	SERVICIOS	SUB GERENCIA DE SERENAZGO		LOCAL PARA LA BASE DE SERENAZGO		S/. 97,500.00	ENERO - DICIEMBRE	9
30	SERVICIOS	SUB GERENCIA DE SERENAZGO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMUNICACION RADIAL PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA SU SUB GERENCIA DE SERENAZGO PARA LA ATENCION DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE ATE		S/. 580,604.00		9
31	SERVICIO	SUB GERENCIA DE TESORERIA		CONTRATACION DEL SERVICIO DEL TRASLADO DE LA RECAUDACION DIARIA REALIZADA EN LAS SEDES DE LA MDA		S/. 328,794.88	ENERO	8
32	SERVICIO	SUB GERENCIA DE CONTROL OPERACIONES Y SANCIONES		LOCAL DE DEPOSITO DE VEHICULO MAYORES Y MENORES (AV AUSTURIAS N.º 635 - ATE)		S/. 1,184,162.40	ENERO - DICIEMBRE	08-09
33	SERVICIO	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA		CONTRATACION DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTION: ADMINISTRACION, TRIBUTARIA, TESORERIA, GESTION DOCUMENTARIA Y ATENCION AL CIUDADANO Y CONTROL		S/. 230,000.00	ENERO - DICIEMBRE	08-09
34	SERVICIO	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS		CONTRATACION DE SERVICIOS DE DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS		S/. 66,000.00	ENERO - DICIEMBRE	08-09
35	SERVICIO	SUB GERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES		SERVICIO DE ALQUILER DE MOVILIDAD POR 12 MESES PARA TRASLADAR AL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES		S/. 73,200.00	ENERO - DICIEMBRE	08-09
36	SERVICIO	SUB GERENCIA DE PROMOCION Y FORMALIZACION EMPRESARIA Y TURISMO		SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO PARA TRASLADO DE PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE PROMOCION Y FORMALIZACION EMPRESARIA Y TURISMO		S/. 73,200.00	ENERO - DICIEMBRE	08-09
37	SERVICIO	GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL		SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO PARA TRASLADO DE PERSONAL DE LA GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL		S/. 73,200.00	ENERO - DICIEMBRE	08-09
38	SERVICIO	SUB GERENCIA DE EJECUCION COACTIVA		SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO PARA REALIZAR LABORES DE NOTIFICACION Y GESTION DE COBRANZAS PARA LA SUB GERENCIA DE EJECUCION COACTIVA		S/. 73,200.00	ENERO - DICIEMBRE	08-09
39	SERVICIO	SUB GERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL		SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO PARA TRASLADO DE PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL		S/. 73,200.00	ENERO - DICIEMBRE	08-09
40	SERVICIO	SUB GERENCIA DE CONTROL OPERACIONES Y SANCIONES		LOCAL DE DEPOSITO DE VEHICULO MAYORES Y MENORES (AV 28 DE JULIO N.º 198 SECTOR 25 - PARCELA EX FONDO ESTRELLA - ATE (NO INCLUYE SERVICIOS BASICOS))		S/. 456,000.00	ENERO - DICIEMBRE	08-09

ITEM	TIPO DEL ITEM	UNIDAD ORGANICA	DESCRIPCION DE OBJETO	DESCRIPCION DE OBJETO	SNIP / PIP	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	RUBRO
41	SERVICIO	SUB GERENCIA DE CONTROL OPERACIONES Y SANCIONES		LOCAL DE DEPOSITO DE VEHICULO MAYORES Y MENORES DE LA ZONA DE HUAYCAN DE LA MUNICIPALIDAD DE ATE ( CALLE C M Z H LT 13 URB. PARCELACION SEMIRUSTICA DE DESCANSO - ATE)		S/. 207,090.00		08-09
42	COMPRA	SUB GERENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD		ADQUISICION DE PINTURA TRAFICO Y DISOLVENTE PARA EL PLAN ANUAL DE SEÑALIZACION VIAL EN EL DISTRITO DE ATE		S/. 325,000.00		08-09
43	SERVICIO	SUB GERENCIA DE GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES		S/. 400,000.00	ENERO - DICIEMBRE	08-09
						S/. 38,301,025.34		
						<b>38,301,025.34</b>		





## RELACION DE PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

N°	ZONA	SUB ZONA	PROYECTO	MONTO PIA	07	08	18
1	01	01	REHABILITACION DE PISTAS Y BOULEVAR EN LA AV. ANDRES AVELINO CACERES DE LA URB. VALDIVIEZO, SUB ZONA 01, ZONA 01, DISTRITO DE ATE	1,224,000.00	1,224,000.00	0.00	0.00
2	01	02	CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA CALLE SANTA LUISA EN LA LOTZ. IND. SANTA LUCIA, SUB ZONA 02, ZONA 01, DISTRITO DE ATE	120,000.00	120,000.00	0.00	0.00
3	01	02	MEJORAMIENTO DE LA BERMA CENTRAL DE LA AVENIDA MICHAEL FARADAY (BOULEVAR), SUB ZONA 02, ZONA 01, DISTRITO DE ATE	782,628.00	782,628.00	0.00	0.00
4	01	02	MEJORAMIENTO DEL PARQUE LOS AYLLUS DE LA URB. LOS AYLLUS, SUB ZONA 02, ZONA 1, DISTRITO DE ATE.	231,495.00	231,495.00	0.00	0.00
5	01	03	REMODELACION DEL PARQUE FITZCARRALD, SUB ZONA 03, ZONA 01, DISTRITO DE ATE.	293,684.00	293,684.00	0.00	0.00
6	01	03	REMODELACION DEL PARQUE ZEUS EN URB. OLIMPO, SUB ZONA 03, ZONA 01, DISTRITO DE ATE.	1,125,200.00	1,125,200.00	0.00	0.00
7	01	03	MEJORAMIENTO DE VEREDAS CON RAMPAS EN AV. LOS QUECHUAS Y AV. PARACAS EN URB. SALAMANCA SUB ZONA 03, ZONA 01, DISTRITO DE ATE	445,500.00	445,500.00	0.00	0.00
8	02	01	CREACION DE VEREDAS EN EL PASAJE SAN FRANCISCO DE ATE EN LA ASOC. ASENTAMIENTO HUMANO SAN FRANCISCO DE ATE, SUB ZONA 01, ZONA 02, DISTRITO DE ATE.	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00
9	02	01	CREACION DE SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL AREA VERDE - PARQUE INFANTIL Y DEL ADULTO MAYOR LA MERCED DE MONTERRICO ATE, SUB ZONA 01, ZONA 02, DISTRITO DE ATE.	125,000.00	125,000.00	0.00	0.00
10	02	01	REHABILITACION DE PISTAS Y BOULEVAR EN LA AV. ATE, SUB ZONA 01, ZONA 02, DISTRITO DE ATE.	725,000.00	725,000.00	0.00	0.00
11	02	02	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y ALGUNOS TRAMOS DE VEREDAS EN LAS CALLES 1,2,3,4,5,6,8 Y 9 - URB. SANTA RAQUEL III ETAPA, SUB ZONA 02, ZONA 02, DISTRITO DE ATE.	850,000.00	850,000.00	0.00	0.00
12	02	02	REHABILITACION DEL PARQUE RIO DE JANEIRO, SUB ZONA 02, ZONA 02, DISTRITO DE ATE.	545,387.74	545,387.74	0.00	0.00
13	02	02	REMODELACION DEL PARQUE ZARAGOZA DE LA URB. MAYORAZGO, CALLE MARBELLA, ESQ. CALLE ZARAGOZA, SUB ZONA 02, ZONA 02, DISTRITO DE ATE	160,000.00	160,000.00	0.00	0.00
14	03	01	CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA AVENIDA SAN CARLOS (REF. LA BAJADA SURGE)	252,000.00	252,000.00	0.00	0.00
15	03	01	CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA CALLE S/N, REFERENCIA AL FRENTE DE LA POSTA CRUCE AV. LOS VIRREYES CON CALLE NIARTE, ZONA 03, SUB ZONA 01.	458,853.33	458,853.33	0.00	0.00
16	03	01	MEJORAMIENTO DEL BOULEVAR DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION RESIDENCIAL SANTA ROSITA DE ATE	379,986.38	379,986.38	0.00	0.00
17	03	01	CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LA CALLE 2 DEL EX. FUNDO ZAVALA.	76,953.12	76,953.12	0.00	0.00
18	03	02	CREACION DE PISTAS EN EL JR. SANTA ROSA, JR. SAN MARTIN, JR. SAN JOSE, JR. 25 DE NOVIEMBRE Y AV. 26 DE MAYO DE LA ASOCIACION PRO-COMPRADORES TERRENOS SAN JOSE	280,000.00	280,000.00	0.00	0.00
19	03	02	MEJORAMIENTO DE LOS PIRQUES N° 1, N°4 Y N°6 DE LA ASOCIACION PROVIENDA FORTALEDA DE VITARTE	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00
20	03	03	CONSTRUCCION DE PARQUE LOS VIÑEDOS DE ATE, FRENTE DE LA MZ E, LOTE 13,14 DE LA ASOC. DE POBLADORES LOS VIÑEDOS DE ATE.	80,000.00		80,000.00	0.00
21	03	03	"COMPLEJO DEPORTIVO PURUCHUCO" EN LOS PORTALES DE PURUCHUCO	900,000.00	900,000.00	0.00	0.00
22	03	03	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA ASOCIACION CIVIL RABINDRANAT	320,000.00	320,000.00	0.00	0.00
23	03	03	CONSTRUCCION DE LA CANCHA SINTETICA, TECHADO DEL BAÑO Y LA CONSTRUCCION DE LOSA DE MINI BASQUET Y VOLEY EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA FLORIDA II.	285,000.00	285,000.00	0.00	0.00
24	03	03	MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LA ASOC. PRO-VIVIENDA VILLA VITARTE, ZONA 03, SUB ZONA 03	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00
25	04	01	CONSTRUCCION DE PISTAS EN EL PSJ. LOS JAZMINES, PSJ 1 Y 2 Y CALLE LOS CLAVILES, ASOCIACION SANTA ROSA.	350,000.00	350,000.00	0.00	0.00
26	04	01	MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA EN LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS EL PARAISO DEL PTE. HUACHIPA.	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
27	04	01	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA ATRAVES DE PISTAS EN LAS CALLES: LA PRADERA DEL AA.HH FUERZAS POLICIALES, SUB ZONA1, ZONA 04, DISTRITO DE ATE.	145,000.00	145,000.00	0.00	0.00
28	04	01	CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA CALLE LOS ROSALES DE LA ASOC. LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES HUASCAR.	320,000.00	320,000.00	0.00	0.00
29	04	01	CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA ASOCIACION MUTUALISTAS COMPRADORES DE TERRENO DE VITARTE, SECTOR "C", AVENIDA LAS PRADERAS	280,000.00	280,000.00	0.00	0.00
30	04	01	CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LAS CALLES Y PASAJES DEL ASENTAMIENTO HUMANO CESAR VALLEJO EN LA AV. PEDRO RUIZ GALLO CDRA II.	220,000.00	220,000.00	0.00	0.00
31	04	02	MEJORAMIENTO DE PISTAS PARA LA CALLE SANTA CLARITA DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA DE LA URBANIZACION SAN GREGORIO	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00
32	04	02	CREACION DE LAS PISTAS CALLE 1 Y 2 DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL LAS VEGAS.	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
33	04	02	CONSTRUCCION DE VEREDAS Y SARDINELES EN LA CALLE LOS ALCANFOROS ENTRE LA ASOCIACION TAHUANTINSUYO Y LA ASOCIACION LOS LAURELES.	125,000.00	125,000.00	0.00	0.00
34	04	02	CONSTRUCCION DE PISTAS CALLE CRUZ - ASOC. HUANCHIHUAYLAS, VILLA SANTA CLARA	220,000.00	220,000.00	0.00	0.00
35	04	02	REHABILITACION DE VEREDAS Y RECAPEO EN LA ASOC. HUANCHIHUAYLAS	750,000.00	750,000.00	0.00	0.00
36	04	03	CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VALLE MONTERREY III.	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00
37	04	03	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTI PELIGRO DE DERRUMBE EN LA AV. CRISTO ILUMINADO ALEDAÑO A LA MZ. B LOTE 1 Y 2 DE LA ASOC. POPULAR DE VIV. CRISTO ILUMINADO DEL VALLE AMAUTA, ZONA 04, SUB ZONA 03.	250,500.00	250,500.00	0.00	0.00
38	04	03	CREACION DE SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON ESCALERAS EN PASAJES 6,5,4 Y 3 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA HIJOS DE AMAUTA A, DISTRITO DE ATE	380,500.00	380,500.00	0.00	0.00
39	04	03	INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VEREDA EN LA AV. PRINCIPAL CALLE SIN NOMBRE DE LA ASOC. DE BENEFICIARIOS LOS JARDINES DE ATE	120,000.00	120,000.00	0.00	0.00
40	04	03	CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA EN LA MZA L LT 4. DE LA ASOC. DE VIV. LOMAS DE MONTERREY.	120,000.00	120,000.00	0.00	0.00
41	04	03	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN ENTRE LA MZA N Y O, CALLE EL APOLO, ASOCIACION DE VIVIENDA LOS TRIUNFADORES DE ATE VITARTE.	270,000.00	270,000.00	0.00	0.00
42	04	03	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LOS NIVELES DE INICIAL Y PRIMARIA CON PROYECCION PARA NIVEL SECUNDARIA EN LA AV. AMAUTA MZ E-1 LT 1 ASENTAMIENTO HUMANO EL AMAUTA ZONA "B".	180,000.00	180,000.00	0.00	0.00
43	04	03	CONSTRUCCION DE ESCALERAS EN LA PROLONGACION SAN MARCOS ESTRELLA.	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
44	04	03	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTI PELIGRO DE DERRUMBE EN EL PASAJE LAS AZUCENAS Y LOS GIRASOLES DEL AA.HH ASOC. DE VIV. LAS PODEROSAS DEL VALLE AMAUTA, ZONA 04, SUB ZONA 03.	420,000.00	420,000.00	0.00	0.00
45	04	03	CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO EN AMAUTA-B	350,000.00	350,000.00	0.00	0.00
46	05	01	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS EN LAS CALLES 1 Y 2 DE LA URB. SAN ALFONSO DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 01	455,726.44	455,726.44	0.00	0.00
47	05	01	MEJORAMIENTO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS EN LA AV. BENJAMIN SABA SABA, TRAMO AV. NICOLAS DE PIKOLA - AV SAN ALFONSO, ZONA 05, SUB ZONA 1.	77,778.94	77,778.94	0.00	0.00
48	05	01	MEJORAMIENTO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA URB. RESIDENCIAL SANTA CLARA ESTANCIA DE SANTA CLARA ZONA 05, SUB ZONA 01	188,579.50	188,579.50	0.00	0.00
49	05	01	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ASOC. DE PROP. DE VIVIENDA LOS MANZANOS DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE.	204,479.22	204,479.22	0.00	0.00
50	05	01	CREACION DE SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE N°1 DE LA ASOC. RESIDENCIAL LAS ALONDRA DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE.	269,418.99	269,418.99	0.00	0.00



## RELACION DE PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

N°	ZONA	SUB ZONA	PROYECTO	MONTO PIA	07	08	18
51	05	02	ELABORACIÓN DE PERFIL Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE PISTAS Y VEREDA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA UPIS 26 DE MAYO.	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00
52	05	02	ELABORACIÓN DE PERFIL Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS LAS TERRAZAS DEL PUEBLO DE SANTA CLARA.	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00
53	05	02	ELABORACIÓN DE PERFIL Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA LOS JARDINES DE SANTA CLARA.	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00
54	05	02	ELABORACIÓN DE PERFIL Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE PISTAS Y VEREDAS AV. NICOLAS DE PIÉROLA Y PROLONGACIÓN DE NICOLAS DE PIÉROLA.	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00
55	05	02	ELABORACIÓN DE PERFIL Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN RESIDENCIAL EL GOLF.	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00
56	05	02	ELABORACIÓN DE PERFIL Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE PISTAS Y VEREDAS DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA CIUDAD JARDIN DE LA PKOLG. NICOLAS DE PIÉROLA SANTA CLARA SUR.	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00
57	05	02	ELABORACIÓN DE PERFIL Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS BRISAS DEL CENTRO QUEBRADA RONCADERA GRANDE.	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00
58	05	02	ELABORACIÓN DE PERFIL Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE LOS MADEROS Y LA CALLE ANGAMOS MZ B-1 "ASOCIACIÓN LA RONCADERA" SANTA CLARA.	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00
59	05	02	ELABORACIÓN DE PERFIL Y EXPEDIENTE TÉCNICO ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SANTA ROSA.	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00
60	05	02	ELABORACIÓN DE PERFIL Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA LOS ALPES SANTA CLARA.	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00
61	05	02	ELABORACIÓN DE PERFIL Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE 6 DE ENERO AA.HH. LAS VIÑAS DE VITARTE Y LA CALLE 29 DE JUNIO.	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00
62	05	02	ELABORACIÓN DE PERFIL Y EXPEDIENTE TÉCNICO PISTAS Y VEREDAS DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA RESIDENCIAL SOL Y CAMPO DE SANTA CLARA.	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00
63	05	02	ELABORACIÓN DE PERFIL Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL SECTOR 29 -AUVIPELA- PERIODISTAS	80,000.00	49,149.00	30,851.00	0.00
64	05	02	ELABORACIÓN DE PERFIL Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LOMAS DE PALAO "COVILLPA"	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00
65	05	02	ELABORACIÓN DE PERFIL Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACIÓN DE JUNTA DE VECINOS VILLA HERMOZA	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00
66	05	02	ELABORACIÓN DE PERFIL Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE PISTAS Y VEREDAS DEL CENTRO POBLADO SECTOR SANTA CLARA.	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00
67	05	02	ELABORACIÓN DE PERFIL Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS AVENIDAS, CALLES Y PASAJES DEL AA.HH PROGRAMA DE VIVIENDA AVELINO CACERES SANTA CLARA SUR	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00
68	05	02	ELABORACIÓN DE PERFIL Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE PISTA Y VEREDAS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA RAMIRO PRIALE	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00
69	05	02	PERFIL Y EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LAS CALLES DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SANTA ROSA DE LA RONCADERA DE SANTA CLARA	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00
70	05	02	PARQUE DE RECREACIÓN TEMÁTICO ECOLÓGICO EN LA ASOCIACIÓN DE POSESIONARIOS DE LA VILLA DEL PERIODISTA DE LIMA ASPOYPEL.	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00
71	05	02	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN MZ N° CALLE 6 ASOC. VIV. VALLE DE MANTARO	312,280.00	312,280.00	0.00	0.00
72	05	03	CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREATIVO "CACHORRO" ASOC. PROGRAMA VIVIENDA "SOL DE LAS VIÑAS I,II, III, IV Y V ETAPA	268,000.00	268,000.00	0.00	0.00
73	05	03	CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL EN EL AAHH SANTA ROSA	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
74	05	03	CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA AV. COLECTORA TRAMO NN1 - CARRETERA CENTRAL	1,200,000.00	67,151.00	0.00	1,132,849.00
75	05	03	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS LLANOS DE SANTA CLARA	698,000.00	698,000.00	0.00	0.00
76	05	04	CREACIÓN DE SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON PISTAS EN CALLES DE LA URB. RESIDENCIAL LOS MILAGROS DE GLORIA BAJA, AGRUPACION FAMILIAR DE VIVIENDA LOS MEZITAS DE GLORIA, URBANIZACIÓN RESIDENCIAL CALIFORNIA DE GLORIA BAJA, URB. RESIDENCIAL NUEVA ESPERANZA.	660,000.00	660,000.00	0.00	0.00
77	05	04	CREACION DE SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS EN LAS ASOCIACIONES LOS OLIVOS I,II,III,IV ETAPA EL ROSARIO MZ A Y B EBENEZER LAS GARDENIAS III ETAPA ASENTAMIENTO HUMANO LA ARBOLEDA.	885,718.00	885,718.00	0.00	0.00
78	05	04	CREACIÓN DE SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS EN LAS CALLES 01,02,03 Y 04 DEL PROGRAMA DE VIVIENDA RESIDENCIAL LAS MERCEDES DE ATE 3RA ETAPA GLORIA ALTA, ZONA 5, SUB ZONA 04, DISTRITO DE ATE.	436,933.52	436,933.52	0.00	0.00
79	05	04	CREACIÓN DE SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VEREDAS EN LAS CALLES DEL PROGRAMA DE VIVIENDA VILLA SAN CARLOS, ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS LOS ROBLES GLORIA BAJA, URB. SANTA FELICIA, ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS PALMIERAS II ETAPA, PROGRAMA DE VIVIENDA LOS JAZMINES DE ATE Y ASOCIACIÓN DE POBLADORES DEL AA.HH LOS LIRIOS DE GLORIA CHICA, ZONA 05, SUB ZONA 04, DISTRITO DE ATE.	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00
80	05	04	CONSTRUCCION DE PISTAS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LA GLORIA PARCELA 10614-10615.	366,940.04	366,940.04	0.00	0.00
81	06	01	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS PARQUE N°5 DE LA PARCELA 10015 DEL SECTOR 3 DEL EX FONDO PARIACHI (SOCIOS DE LA SUB ESTACIÓN G DE LA ASOC. CIVIL PARIACHI III ETAPA), ZONA 06, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE.	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00
82	06	01	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DEL CANAL L1 VILLA RICA DE LA COMISIÓN USUARIOS LA ESTRELLA, CON JURISDICCION VILLA TUSAN HASTA EL PARQUE N° 3 - SUB ESTACIÓN H, DE LA ASOCIACIÓN CIVIL PARIACHI 3ERA ETAPA.	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00
83	06	02	MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DE SERVICIO PÚBLICO URBANOS EN EL PARQUE DEL GRUPO F DEL ASENTAMIENTO HUMANO HORACIO ZEBALLOS GAMEZ, ZONA 06, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE.	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00
84	06	02	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LAS TRES ORGANIZACIONES DE 21 DE DICIEMBRE, SANTA ROSA DE LIMA Y LAS LOMAS COLINDANTES	650,000.00	650,000.00	0.00	0.00
85	06	02	CREACION DE SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA PROLONGACIÓN CALLE JAIME ZUBIETA, PROLONGACIÓN CALLE D Y EN LAS CALLES 1,2,3,4,5,6,7,8 Y 9 DEL ASENTAMIENTO HUMANO, AGRUPACIÓN DE FAMILIAS JUVENTUD 30 DE MAYO DEL CENTRO POBLADO DE VITARTE.	569,126.37	569,126.37	0.00	0.00
86	06	02	CREACION MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE CRUZ DE MAYO EN TRAMO PASAJE 1 A 5 DE LA CRUZ DE MAYO	382,972.00	382,972.00	0.00	0.00
87	07	01	CREACIÓN DE PISTAS EN LAS CUATRO UCYS ORGANIZADAS (4,7,8,14) DE LA ZONA "A" DE HUAYCAN.	494,253.44	494,253.44	0.00	0.00
88	07	01	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS CONTINUIDAD AV. ANDRÉS AVELINO CACERES	1,250,000.00	1,250,000.00	0.00	0.00
89	07	01	CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA VIV. TALLER ECOLÓGICA DE HUAYCAN	184,500.00	184,500.00	0.00	0.00
90	07	01	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE ACCESO TRAMO AV. LOS INCAS HASTA ARCO ENTRADA DE HUAYCAN	1,504,000.00	1,504,000.00	0.00	0.00
<b>SUB TOTAL</b>				<b>29,820,394.03</b>	<b>28,096,694.03</b>	<b>590,851.00</b>	<b>1,132,849.00</b>
<b>PROYECTOS DE IMPACTO DISTRITAL</b>							
CONSTRUCCION DE PISCINA MUNICIPAL				1,250,000	1,250,000	0.00	0.00
CONSTRUCCION DE BOULEVARD EN AV. INDEPENDENCIA EN SANTA CLARA				1,000,000	1,000,000	0.00	0.00
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA				1,500,000	1,500,000	0.00	0.00
CONSTRUCCION DE PARQUE TEMATICO EN VIRGEN DEL CARMEN				850,000	850,000	0.00	0.00
CONSTRUCCION DE PISTAS EN COLECTORA LA ESPERANZA				1,850,000	1,850,000	0.00	0.00
FORTALECIMIENTO PARA LA PREVENCION CONTRA LA VIOLENCIA Y LA SEGURIDAD DE NIÑOS				500,000	500,000	0.00	0.00
CONSTRUCCION DE LOCAL MUNICIPAL PARA LA ATENCION AL CIUDADANO				2,881,598	2,881,598	0.00	0.00
<b>SUB TOTAL</b>				<b>9,831,598.00</b>	<b>9,831,598.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
				<b>39,651,992</b>	<b>37,928,292</b>	<b>590,851</b>	<b>1,132,849</b>

